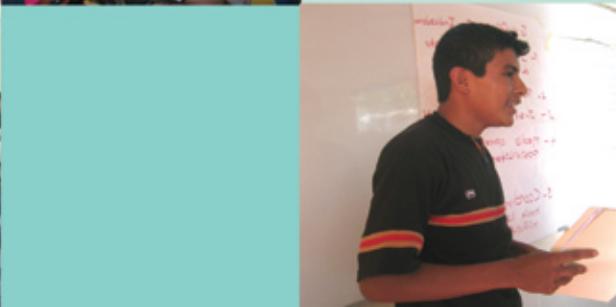


# MÓDULO DIDÁCTICO

## 2

Para promotores y promotoras comunales  
que trabajan en la prevención de la  
violencia intrafamiliar





# Módulo Didáctico

---

# 2

Para promotores y  
promotoras comunales  
que trabajan en la  
prevención de la  
violencia intrafamiliar

# Índice

<b>I. Introducción</b>	3
<b>II. Objetivos del módulo</b>	5
<b>III. Propósitos básicos</b>	5
<b>IV. Sugerencias metodológicas</b>	6
<b>V. Recomendaciones para la facilitación</b>	7
<b>VI. Perfil de la persona facilitadora</b>	8
<b>VII. Recordatorio para cada actividad</b>	10
<b>VIII. Temáticas a desarrollar</b>	11
■ 1. Resolución de conflictos	11
■ 2. Estereotipos y roles sexuales	23
■ 3. Legislación para prevenir VIF	31
<b>Ficha de evaluación</b>	41
<b>Instrumento de prueba de entrada y salida</b>	42
<b>Glosario</b>	43
<b>Bibliografía</b>	44

303.6  
D542m Díaz Peña, Esaú Israel  
Módulo didáctico 2 : para promotores y promotoras comunitarios  
para la prevención de la violencia intrafamiliar / Esaú Israel Díaz  
Peña, Olga Margarita Martínez Alvarenga, Lilibiana Jazmín Ramírez. --  
1a. ed. -- San Salvador, El Salv. : CIDEP, 2006.  
44 P. : il. ; 28 cm.

ISBN 99923-875-1-3

1. Violencia intrafamiliar-Prevención. 2. Violencia-Aspectos  
sociales. I. Martínez Alvarenga, Olga Margarita, coaut. II. Ramírez,  
Lilibiana Jazmín, coaut. III. Título.

BINA/jmn

## Módulo Didáctico 2 para promotores y promotoras comunales que trabajan en la prevención de la violencia intrafamiliar

### Director ejecutivo:

Felipe Alexander Rivas

### Equipo técnico especialista:

Lilibiana Yazmín Ramírez  
Olga Margarita Martínez  
Israel Díaz

### Coordinación técnica de la publicación:

Sandra Estrada Hidalgo

### Revisión de estilo y diagramación:

Claudia Hernández

### Diseño, diagramación y dibujos:

CICOP

### Impresión:

1<sup>ra</sup>. Edición de 300 ejemplares, diciembre 2005.

### Con el apoyo de:

EED - Evangelischer Entwicklungsdienst

### Derechos reservados

El contenido de esta publicación no refleja necesariamente los puntos de vista de la organización que financia. Se autoriza la reproducción total o parcial, siempre y cuando se cite la fuente, créditos y no se ubique en otro contexto.

El Salvador, diciembre 2005

### CIDEP

23 Calle Poniente, Pasaje 3 N° 131, Colonia Layco San Salvador, El Salvador, C. A.

Tels.: (503) 2225-4133, 2235-1340/41

E-mail: cidep@cidep.org.sv

Página Web: www.cidep.org.sv

Copyright 2005

## Introducción

En los últimos años, la violencia, la delincuencia y la inseguridad ciudadana se han constituido en parte de las mayores preocupaciones de la ciudadanía salvadoreña. Las altas tasas de homicidios en El Salvador, superiores a 40 muertes por cada cien mil habitantes, han llegado a ser de las mayores en América Latina. Esta situación, sumada a la alta incidencia de otros delitos violentos y la percepción de inseguridad de la mayoría de la población, afectan la vida cotidiana y la calidad de vida de las personas, incidiendo negativamente en el desarrollo humano y la gobernabilidad democrática del país.<sup>1</sup>

Para el 2005, el Instituto Salvadoreño del Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) reportó que de enero a octubre se atendieron 3 mil 304 (49.50%) denuncias por violencia intrafamiliar (VIF), 415 (6.21%) por agresión sexual y mil 22 (15.31%) por maltrato a niñas. En el 2004, durante ese mismo período se reportó 4 mil 543 (53.07%) denuncias por violencia intrafamiliar, 464 (5.30%) por agresión sexual y mil 292 (15.09%) por maltrato a niñas. Aunque puede pensarse que los niveles de violencia intrafamiliar están disminuyendo, los índices continúan siendo elevados y la necesidad de trabajar en la prevención de la misma es urgente.

Con este documento se quiere dar continuidad a iniciativas impulsadas por la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP), como el *“Manual para promotores y promotoras en el trabajo de la no violencia”*, elaborado en el año 2003, en el que se destacan aspectos conceptuales sobre el tema de la violencia intrafamiliar. Con este Módulo se busca dar respuesta a la necesidad de muchas personas facilitadoras de procesos educativos, quienes requieren material que incluya información teórica y práctica sobre la prevención de la violencia intrafamiliar.

En este sentido, el documento ha sido diseñado para que las personas facilitadoras promuevan la construcción de nuevos aprendizajes a partir de sus experiencias, mediante el diálogo y el trabajo en equipo, a fin

1. PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: *¿Cuánto le cuesta la violencia a El Salvador?*, San Salvador 2005.

de desarrollar competencias en las personas que participan en los procesos de capacitación. Para ello se empleará materiales didácticos creativos y dinámicos, así como pruebas que permitan explorar los conocimientos que se tienen sobre la temática, tanto antes como después de haber participado en las jornadas de capacitación.

En los primeros apartados de este módulo se mencionan los principios que rigen los modelos educativos participativos y su metodología, la cual será de mucha utilidad para quienes incursionan por primera vez en las estrategias de capacitación relacionadas a la prevención de la violencia intrafamiliar y en los casos que ya exista esta experiencia, les ayudará a reforzar y actualizar sus conocimientos.

En la segunda parte se desarrollan diferentes temáticas de trabajo para iniciar un proceso de capacitación en prevención de la violencia intrafamiliar; se incluyen las respectivas guías metodológicas, con el fin de facilitar la comprensión de conceptos, hechos y fundamentos sobre el tema. Además, se anexa material de lectura, para reforzar los conocimientos a nivel teórico y práctico.

En la última parte del documento se ha desarrollado una guía de evaluación de los aprendizajes obtenidos en el proceso, la cual brindará información sobre debilidades y fortalezas en el desarrollo del proceso formativo, con el objetivo de tener elementos que permitan mejorar prácticas futuras de capacitación.

Finalmente, se presentan las pruebas de entrada y salida, cuya aplicación permitirá cualificar el nivel de conocimientos con que las personas inician y finalizan el estudio de cada módulo.

# I Objetivos del módulo



- Que las personas que trabajan en la prevención de la violencia intrafamiliar cuenten con una herramienta de apoyo para los procesos de capacitación y sensibilización de la comunidad.
- Que las personas facilitadoras conozcan los conceptos básicos sobre violencia intrafamiliar y les sirvan de apoyo para el desarrollo de contenidos referidos a Resolución de Conflictos, Estereotipos y Roles Sexuales, y Legislación para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.
- Que las personas facilitadoras utilicen una metodología participativa y lúdica en los procesos de capacitación y sensibilización, garantizando el desarrollo claro y sencillo de los contenidos.

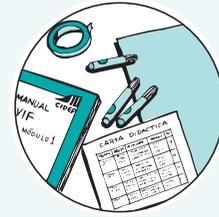
# II Propósitos básicos



El proceso de capacitación en los Comités de Prevención de Violencia Intrafamiliar se enfocará en la familia, con el fin de que sus integrantes puedan cambiar sus comportamientos e incidan en la comunidad, potenciando además la organización comunitaria entorno a esta problemática. Para ello se delimitan los siguientes propósitos:

- Contribuir a la formación de las personas que integran los Comités de Prevención de Violencia Intrafamiliar, quienes impulsan procesos de capacitación en sus comunidades, para lo cual se incluyen guías metodológicas de jornadas educativas sobre temáticas específicas.
- Desarrollar actividades en forma sencilla y práctica.
- Profundizar los conocimientos acerca de la prevención de la violencia intrafamiliar.
- Facilitar el aprendizaje de niños, niñas, jóvenes y personas adultas de la comunidad, sobre el tema de violencia intrafamiliar.
- Proporcionar herramientas metodológicas que permitan la realización de jornadas educativas a nivel local.
- Facilitar la evaluación de las jornadas de capacitación, con el propósito de reconocer sus fortalezas y debilidades para mejorar acciones futuras.

# III Sugerencias metodológicas



Este módulo constituye un instrumento de orientación para el desarrollo organizado de ciertas temáticas, por lo que debemos recordar dos aspectos importantes:

- Se trata de un material de consulta que Usted puede usar a lo largo de todas las etapas educativas, ya sea para buscar y verificar datos e información, o para monitorear y evaluar el proceso.
- En este material se presentan actividades de forma sugerida, no es preciso que Usted las desarrolle exactamente como aparecen. Se espera que con su experiencia y creatividad realice valiosos aportes al desarrollo de las actividades.

Las temáticas abordadas en el presente módulo son:

**Estereotipos y roles sexuales** • **Resolución de conflictos** • **Legislación para prevenir la violencia intrafamiliar**

Consideramos que estas temáticas son básicas en el inicio del camino hacia la prevención de la violencia intrafamiliar, por lo que para su mejor comprensión han sido desarrolladas de la siguiente manera:

**Lectura de refuerzo:** en este apartado se presentan, de forma sintética, aspectos teóricos, conceptos, definiciones e información complementaria de cada tema desarrollado. Es importante hacer notar que esta información es solamente una introducción y que la persona facilitadora debe realizar una lectura más amplia del tema. Esto lo puede hacer a través de material de apoyo de otras capacitaciones, libros, revistas, videos y documentación que esté a su alcance. Si no se cuenta con el material necesario, se puede solicitar apoyo e información a instituciones que trabajan en la temática.

**Cartas didácticas:** en ellas se describen los diferentes momentos en el desarrollo de una jornada educativa. Se inicia con la identificación de los objetivos que deseamos lograr con la jornada; luego se mencionan los contenidos, la técnica a utilizar (trabajo individual, trabajo de grupo, plenaria, exposición, etc.) y los materiales necesarios. En el procedimiento se describen los pasos y la forma en que se ha programado desarrollar la actividad, desde la bienvenida hasta el cierre, incluyendo las dinámicas a realizar y el tiempo sugerido. Es importante mencionar que el tiempo sugerido puede variar dependiendo de las características del grupo con el que se esté trabajando.

**Anexos-materiales que necesitaré:** este apartado describe las herramientas didácticas necesaria para el desarrollo de las actividades y dinámicas. En él se dan orientaciones para la elaboración de material de trabajo como tarjetas, cuadros de trabajo, diálogos, sociodramas, etc. Esta es una de las etapas en la que, como facilitadores y facilitadoras, podemos desplegar toda nuestra creatividad y darle un toque personal al trabajo.

## IV Recomendaciones para el/la facilitador/a



Toda persona que facilita procesos de formación debe tener un método educativo que le permita promover el aprendizaje de quienes participan del proceso de formación. En este sentido, es importante tomar en cuenta algunas ideas útiles para esta labor educativa:

### Considerar antes y durante la jornada

- Iniciar siempre con las ideas y experiencias que las y los participantes tienen sobre el tema.
- No hay una persona que enseña y otra que aprende, las dos aprenden juntas.
- No hay una persona que sabe y otra que no sabe, las dos saben y aprenden una de la otra.
- Para que las personas puedan aprender juntas tienen que conocerse, actuar, expresarse, escucharse y dialogar; ambas tienen derecho a opinar, a pensar, a sacar conclusiones y tomar las decisiones que consideren más adecuadas.
- Para que una persona aprenda un nuevo concepto o idea debe poder compararla con ideas antiguas. La reflexión en equipo ayuda en este proceso.
- Los aprendizajes son construcciones que realizan las personas participantes.
- Evitar el uso de métodos donde la persona facilitadora es la que habla siempre y la que sabe, ya que estos no permiten la discusión y el análisis. Cuando hablamos a otra persona y esta sólo escucha, adquiere un conocimiento, pero no se garantiza un cambio de actitud.

El éxito de las actividades formativas se ve favorecido por el interés de la persona facilitadora y la interacción que se logre entre quienes participan, por eso es necesario:

- Preparar la actividad: elaborar el plan de la jornada y la respectiva carta didáctica (se recomienda leerla, estudiarla, analizarla, antes de realizar la jornada)
- Presentar cada actividad con una breve introducción o motivación general
- Revisar cuántas y cuáles personas asistieron. Es importante para el trabajo grupal
- Organizar el tiempo, pero no presionar
- Dar instrucciones claras, breves y precisas
- Asegurar que todas las personas conozcan lo que deben hacer
- Mantener la motivación durante el desarrollo de la actividad
- Propiciar un clima de cordialidad y confianza

## V Perfil de la persona facilitadora



- Conocedora del tema
- Comunicativa, con habilidades para dialogar, expresar sus ideas y saber escuchar a las demás personas.
- Creativa e innovadora
- Sencilla, humilde, paciente y tolerante
- Enseña con el ejemplo
- Conocedora de la problemática social
- Crítica y reflexiva
- Amistosa y que inspire confianza

- Flexible, con disponibilidad de cambiar
- Cooperativa y solidaria, con capacidad para trabajar en equipo
- Dinámica y activa

## **Funciones de los Comités de Prevención de Violencia Intrafamiliar**

- Intervenir en las situaciones de violencia intrafamiliar en el ámbito comunal y promover acciones de prevención a través de procesos educativos como: jornadas de capacitación y sensibilización, orientación, asesoría legal, monitoreo y evaluación.
- Establecer coordinaciones locales e interinstitucionales con organizaciones no gubernamentales (ONG's) y organizaciones gubernamentales (OG's), iglesias, centros escolares e instituciones afines al trabajo de la prevención de la violencia intrafamiliar.
- Planificar y ejecutar jornadas de sensibilización.
- Elaborar un plan de acción para el desarrollo de actividades que promuevan la prevención de todo tipo de violencia en la comunidad.
- Investigar sobre las temáticas relacionadas con la violencia intrafamiliar, con el objetivo de ampliar y actualizar sus conocimientos para desarrollar un mejor trabajo.
- Evaluar los procesos de capacitación.

# VI Recordatorio para cada actividad



Con la finalidad de facilitar el desarrollo de las jornadas educativas y unificar elementos que ayuden a lograr los propósitos que se persiguen, presentamos algunas recomendaciones generales para la realización de las actividades propuestas.

- Antes de iniciar el trabajo con un grupo es importante conocer sus características y tomar en consideración que cada persona es especial y diferente a las otras. En el aprendizaje hay que tener presente la forma particular de ser de cada persona.
- Las actividades deben realizarse considerando que los pasos no constituyen una “receta” y que los ejercicios pueden enriquecerse o modificarse según las características y posibilidades de cada grupo. Por ejemplo, si entre los y las participantes hay quienes leen con dificultad, estos deben recibir atención especial, ya sea directamente por la persona que capacita o con el apoyo de sus compañeros y compañeras de grupo.
- Aunque las temáticas y contenidos tienen tiempos definidos para su desarrollo, no son una camisa de fuerza y pueden desarrollarse en varias jornadas, ajustando el tiempo al interés y necesidades de los y las participantes, tales como: nivel de discusión, número de personas, nivel de escolaridad, condiciones del lugar donde se realiza la capacitación, etc.
- Es necesario revisar el listado de materiales propuestos y tratar de adquirirlos con la debida anticipación, si alguno resulta muy difícil o imposible de conseguir, debe sustituirse por otro que cumpla la misma función, ejemplo: colores, crayolas o tizas por marcadores; pizarra por papel bond.

---

**...la manera en que intentamos resolver un conflicto va a depender de nuestra experiencia cultural...**

---

# VII Temáticas a desarrollar

## Tema 1: Resolución de conflictos



### Lectura de refuerzo

#### El conflicto y la cultura

La cultura define el conflicto como:

- Las cosas por las que debemos disputar
- La forma en que la disputa debe desarrollarse
- La forma en que el conflicto debe terminar

Por esta razón, la tarea de comprender cómo surgen los conflictos debe ser más que un ejercicio técnico y convertirse en el primer paso para resolverlos. La reflexión acerca del conflicto implica analizar los aspectos culturales relacionados con la manera de solucionarlos; y la búsqueda de formas cooperativas para hacerlo es principalmente un trabajo de cambio cultural.

**¿Qué es el conflicto?** • **¿Siempre implica malestar?** • **¿Debemos evitarlo?**

Por costumbre, tenemos una percepción negativa del conflicto, lo cual se refleja en las palabras que se encuentran como sus sinónimos: combate, lucha, choque, colisión, encuentro, hostilidad, pugna, discrepancia, **diferencia**, **competencia**, **empeño**, desacuerdo, discusión, debate, oposición, batalla.

En la lista nos encontramos con ciertos aspectos del conflicto, y si acentuamos su cualidad de lucha es probable que tengamos una imagen negativa del mismo. Pero si asociamos conflicto con ideas de diferencia, discusión y empeño, destacaríamos el carácter de búsqueda de soluciones a la situación conflictiva y la posibilidad que representa para crecer como personas y sociedades.

## Definición de conflicto

---

**El conflicto se ha definido como un choque de intereses, emociones, ideas, valores o acciones.**

**También se ha dicho que en el conflicto se percibe una divergencia de intereses. Esto significa que existe un conflicto cuando las personas involucradas creen (o alguna de ellas cree) que sus intereses y los intereses de la otra persona son incompatibles y no pueden satisfacerse al mismo tiempo.**

---



La idea anterior puede resultarnos extraña, si nuestra costumbre es definir una situación conflictiva en términos de una parte que gana y otra que pierde. Asumir la idea que ambas partes pueden ganar implica un cambio cultural importante y, en la práctica, supone que las personas decidamos resolver el conflicto colaborando entre nosotras.

También significa comprender que el conflicto, en sí mismo, no es ni bueno ni malo. Lo que marca la diferencia es el modo cómo lo manejamos, pudiendo ser una oportunidad para el crecimiento personal, para fortalecer las relaciones e impulsar nuestro desarrollo social y económico.



## Clasificación de conflictos

Nos referiremos a una clasificación que distingue dos categorías de conflictos: los intrapersonales y los interpersonales.

- **Los conflictos intrapersonales** son aquellos que ocurren dentro de la persona.
- **Los conflictos interpersonales** se refieren a las situaciones que ocurren entre personas o grupos.

## Causas de conflicto

**1. Los bienes:** representan un valor material, por ejemplo, dinero y propiedades. En estos casos el conflicto se origina porque las personas involucradas desean poseer esos bienes y se los disputan.

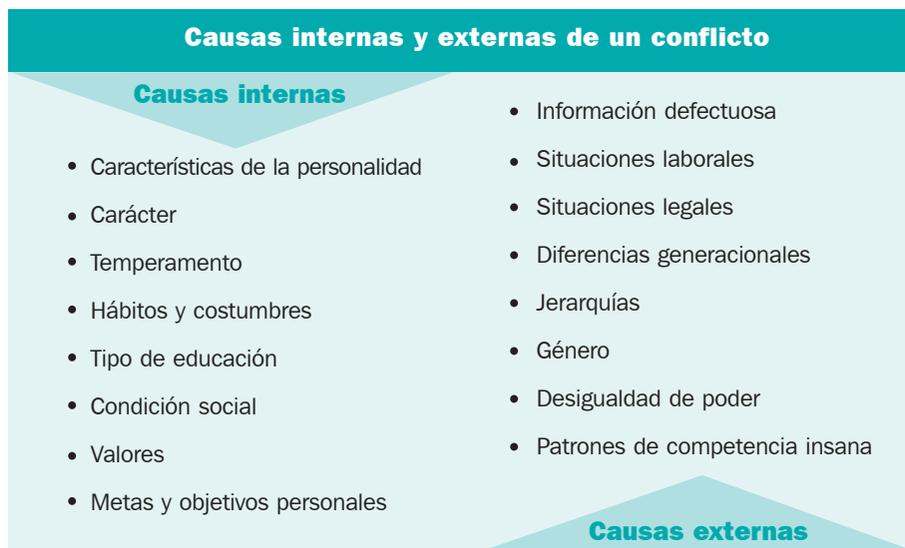
**2. Los principios:** representan un valor no material de cada persona. Por ejemplo, creencias religiosas, ideologías políticas, valores morales y reputación personal. Se vuelven causa de conflicto cuando las personas involucradas consideran que sus ideas o valores son incompatibles con los de la otra persona y, además, consideran que las propias son las correctas o verdaderas.

**3. Las relaciones interpersonales:** entre las razones de conflicto vinculadas a rupturas de relaciones podemos señalar las siguientes:

**Diferencia de poder:** los desequilibrios de poder en las relaciones terminan desembocando en un conflicto, exponiendo al más débil a la posibilidad de ser reprimido por el más fuerte. Las diferencias en las cuotas de poder constituyen causa de conflicto.

**Expectativas dentro de las relaciones:** siempre esperamos que las demás personas reaccionen a nuestras acciones con conductas positivas (que sean comprensivas, solidarias, que sean las primeras en ceder, etc.). Además, suponemos que la otra persona debe darse cuenta de nuestras expectativas, sin necesidad de decírlas en forma directa. Cuando las expectativas que se tienen no son cubiertas, inician los conflictos.

**Choque de personalidades:** se presenta el conflicto cuando las personas en cuestión no se comprenden mutuamente. Si estas personas deben convivir es importante encontrar el origen del choque de personalidades, analizando los valores, las opiniones, las suposiciones y prejuicios de cada una respecto a la otra.



### Comportamiento de las personas ante un conflicto

Recordemos que el conflicto supone movimiento y proceso, debido a que existe una interacción entre las personas involucradas, quienes deben tomar decisiones respecto al choque de intereses, emociones, ideas, valores o acciones en que se encuentran.

Ante los conflictos interpersonales las personas tienden a manifestar al menos cinco comportamientos:

**Competir o contender:** se trata de resolver el conflicto manteniendo las aspiraciones personales, persuadiendo a la otra persona para que ceda las suyas. Implica un alto interés por la satisfacción de las necesidades propias y un bajo interés por las ajenas.



Existen diversas formas de intentar imponer la solución preferida a la parte contraria. Las estrategias pueden incluir amenazas, represalias o la aplicación de la política de los hechos consumados. Es decir, se resuelve la disputa unilateralmente, sin la participación o consentimiento de la otra persona.

**Ceder o conceder:** supone que una de las personas renuncia a parte de sus aspiraciones para que la otra satisfaga las suyas. Hay un bajo interés por satisfacer las necesidades propias y, un alto interés por satisfacer las ajenas.

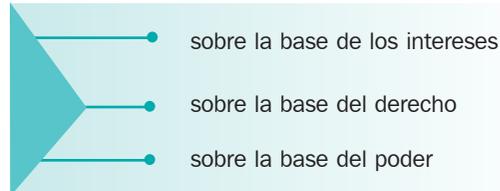
**Convenir:** todas las personas involucradas en el conflicto ceden parcialmente en sus necesidades, intereses y aspiraciones. Es el típico caso del regateo: una persona realiza una propuesta y la otra una contrapropuesta, y se divide la diferencia. Las partes diseñan un acuerdo en el cual ambas ceden y satisfacen algunos de sus objetivos.

**Colaborar y resolver problemas:** las partes tratan de satisfacer la mayoría o todos los intereses, propios y ajenos. Para lograrlo, trabajan generando opciones de mutuo beneficio, con acuerdos creativos, que concilian los intereses de todas las partes, buscando la solución de la más alta calidad posible para todas las personas involucradas en el conflicto.

**Evitar, no hacer nada o retirarse:** se caracteriza por la falta de acción, implica la manifestación de desinterés por las necesidades y aspiraciones, tanto propias como ajenas.

## Modos de resolver los conflictos

Existen tres enfoques:



Los tres enfoques tienen su función, pero el secreto se encuentra en la proporción. En una sociedad con un sistema ineficiente de solución de conflictos, generalmente la mayoría de las disputas se resuelven con base en el poder, muchas en función del derecho y en menor proporción, conforme los intereses de las partes involucradas; por ello los tribunales de justicia se mantienen congestionados.

En las sociedades con un sistema eficiente de solución de conflictos, la proporción está invertida: la mayor parte de los conflictos se soluciona conciliando intereses a través de procedimientos de negociación y mediación, algunos se resuelven a través de derecho y en menor cantidad, se resuelven con base en el poder.

Lo importante es reconocer que los altos niveles de conflictividad se pueden evitar y que las prácticas relacionadas con un sistema eficiente de solución de conflictos podemos aprenderlas y aplicarlas en diferentes contextos.

### Funciones del conflicto

- Refuerza la identidad de los grupos
- Refuerza la unidad interna de los grupos
- Fomenta la conciencia colectiva y acerca a las personas
- Mantiene el equilibrio de poder
- Promueve el desarrollo de habilidades
- Invita a interactuar con las demás personas
- Ayuda al crecimiento personal
- Fomenta la creatividad y la actitud propositiva
- Nos permite conocer y controlar las emociones
- Nos permite escuchar de manera activa

## Carta didáctica

### Tema 1. Resolución de conflictos

#### Objetivos

- Introducir el concepto de conflicto y valorar cómo afecta en la convivencia social.
- Abordar los componentes de un conflicto.
- Analizar la forma en que un conflicto va creciendo de forma gradual.
- Compartir algunas sugerencias de posible resolución de conflictos.

Contenido	Técnica	Procedimiento	Materiales que necesitare	Tiempo (minutos)
<b>Prueba de entrada</b>	- Aplicación de instrumento	Se proporciona el instrumento prueba de entrada a cada participante.	- Instrumento - Bolígrafos	15'
<b>Introducción de definición de conflicto</b>	- Trabajo en grupo - Plenario	<p>Se forman 2 ó 3 grupos mixtos, según el número de participantes. Se les proporciona periódicos y se les pide que recorten y hagan un "colage" de las situaciones gráficas que aparecen y consideren conflictos. Se les pide que hagan una lista de palabras que puedan ser usadas como sinónimos de conflicto.</p> <p>En plenario, se pide que cada grupo exponga el colage y el listado de sinónimos. Luego se hace la siguiente pregunta para generar discusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué conflictos se están desarrollando actualmente en los distintos niveles de nuestra sociedad? (a nivel personal, familiar, comunal y estructural)</li> </ul> <p>A partir de la discusión y los aportes de los y las participantes, la persona facilitadora va introduciendo el concepto de conflicto. Al final hace un resumen de lo discutido.</p>	- Periódicos - Papelones - Plumones - Tirro - Tijeras	60'
<b>Estructura o componentes de un conflicto</b>	- Trabajo en grupo - Sociodrama - Plenario	<p>Se pide a los participantes que escriban una historia sobre algún conflicto que hayan vivido y la estructuren en un sociodrama, que después presentarán en plenario. Luego de la presentación de los sociodramas se formulan las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo se sintieron al desarrollar un personaje?</li> <li>• ¿Qué necesidades e intereses tiene cada personaje?</li> <li>• ¿Cómo se va desarrollando el conflicto?</li> <li>• ¿Cuál es el problema de fondo en cada historia?</li> </ul> <p>Para la discusión, la persona facilitadora se apoya en la lectura de refuerzo y el anexo 1. (Pág.19)</p>	- Historia vivida - Papel bond - Bolígrafos - Papelones - Plumones - Tirro	60'

Contenido	Técnica	Procedimiento	Materiales que necesitare	Tiempo (minutos)
<p><b>Crecimiento de un conflicto</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo en grupo</li> </ul>	<p>La persona facilitadora expone, brevemente, los componentes de un problema, tomando como referencia la discusión previa.</p> <p>Retomando la experiencia vivida, se pide a cada grupo que discuta y reflexione sobre las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo comenzó y terminó el conflicto?</li> <li>• ¿En qué punto del desarrollo del conflicto hubiera sido posible parar o arreglar el problema?</li> <li>• ¿A qué consecuencias destructivas llevó ese conflicto en la práctica?</li> <li>• ¿Qué cosas buenas podría traer este conflicto?</li> </ul> <p>Para concluir, se realiza una breve exposición sobre la escalada del conflicto. Para ello, la persona facilitadora se auxilia de la lectura de refuerzo y del anexo 2. (Pág. 20)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Papelones</li> <li>- Plumones</li> <li>- Pizarra</li> <li>- Yeso</li> <li>- Borrador</li> <li>- Tiro</li> </ul>	<p><b>60'</b></p>
<p><b>Introducción de definición de conflicto</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición teórica</li> </ul>	<p>La persona facilitadora hace una exposición dialogada sobre la temática y las diversas opciones existentes para resolver un conflicto. Se auxilia del anexo 3. (Págs. 20-21)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Papelones</li> <li>- Plumones</li> <li>- Pizarra</li> <li>- Yeso</li> <li>- Acetatos</li> <li>- Retroproyector</li> </ul>	<p><b>30'</b></p>
<p><b>Evaluación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instrumentos de evaluación</li> </ul>	<p>Se entrega el instrumento de evaluación a cada participante, para conocer los aprendizajes obtenidos durante el taller.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hoja de evaluación</li> </ul>	<p><b>10'</b></p>

## Anexos

### Materiales que necesitaré

#### Tema: Resolución de conflictos

#### Anexo 1



La estructura básica de cualquier conflicto es conocido como el esquema de las 3 "P": **P**ersonas, **P**roblema y **P**roceso. Es de suma importancia hacer cierto tipo de preguntas para cada uno de estos aspectos, las cuales orientan la comprensión de la problemática a resolver.

#### Preguntas para cada aspecto

Las personas	El problema	El proceso
<ul style="list-style-type: none"> <li>– ¿Quiénes están directamente implicados en el problema?</li> <li>– ¿Quiénes están implicados en forma indirecta, pero pueden influir en el resultado?</li> <li>– ¿Cuáles son los intereses, necesidades y valores de cada una de las partes?</li> <li>– ¿Cómo les ha afectado el problema?</li> <li>– ¿Cuáles son los elementos que sobresalen y con qué intensidad?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– ¿Qué es lo que les preocupa?</li> <li>– ¿Cuáles son los puntos que se deben resolver hoy, aquí?</li> <li>– ¿Qué proponen para resolverlo?</li> <li>– ¿Por qué prefieren esa solución y no otra?</li> <li>– ¿Cuáles necesidades se tomaran en cuenta y deberán figurar en la resolución final del acuerdo?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– ¿Qué asunto (asuntos) causó (causaron) todo esto?</li> <li>– ¿Hay algún otro problema que está conectado?</li> <li>– ¿Qué cosas aumentaron el problema?</li> <li>– ¿De qué manera se han comunicado las partes?</li> <li>– ¿De qué manera conviven las partes?</li> </ul>

## Anexo 2

### Escalada del conflicto

El conflicto constituye un proceso de interacción entre personas, lo cual implica una serie de comportamientos sucesivos de las partes involucradas. Cada comportamiento se puede dar como consecuencia o reacción del anterior, de manera que las situaciones del conflicto van cambiando.

En ese sentido, cuando las conductas y acciones de las personas hacen que su relación se vaya haciendo cada vez más conflictiva se produce la llamada "escalada del conflicto". Al contrario, "la desescalada" se da cuando las actitudes y conductas de las personas ayudan a disminuir el conflicto que se vive en la relación.

## Anexo 3

### Resolución de conflictos

Vamos a considerar como métodos alternativos de resolución de conflictos una serie de técnicas utilizadas sin necesidad de acudir a la parte judicial. Entre estas tenemos:

**La negociación** • **La conciliación** • **La mediación** • **El arbitraje**

Un sistema de resolución de conflictos (en el sentido amplio, abarcando el proceso judicial y los métodos alternativos) es eficiente cuando cuenta con numerosos mecanismos o procedimientos que permiten prevenir y resolver los conflictos, en su mayoría con el menor costo posible y de manera oportuna. Los métodos alternativos de resolución de conflictos pueden contribuir a la sociedad salvadoreña a:

- Incrementar el acceso a la justicia mediante el logro de acuerdos justos
- Disminución de casos de litigio que ingresan al sistema judicial
- Una mejor y más rápida recomposición de las relaciones interpersonales y comunitarias
- Construcción y consolidación de relaciones de colaboración en la familia y la comunidad
- Fomento a la participación social activa en la solución de los propios conflictos
- Fortalecimiento de la educación para el diálogo y la paz en el ámbito comunitario
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática

**La negociación:** es un proceso voluntario, predominantemente informal, desarrollado mediante la comunicación directa entre las partes (sin ayuda de terceros) con el propósito de acordar la solución. La negociación tiene la ventaja de permitir a las partes en conflicto ejercer el control sobre el proceso y la solución.

**La conciliación:** supone llegar voluntariamente a un acuerdo mutuo sobre intereses opuestos, en el cual puede ayudar una tercera persona neutral, quien interviene entre las personas en conflicto, de forma oficiosa y desestructurada, sin asumir un rol activo o protagónico. Como método de resolución de conflictos tiene una amplia trayectoria vinculada con las antiguas formas de aplicación de justicia.

**La mediación:** en este procedimiento interviene una tercera persona que, de forma imparcial o neutral, asume un rol de facilitadora de la comunicación entre las partes y les ayuda a negociar, para que puedan llegar a un resultado mutuamente aceptable. Aunque el procedimiento es informal y flexible, ya que la persona mediadora no está por reglas procesales, la mediación constituye un esfuerzo estructurado. Este método está orientado por la idea de solucionar los conflictos de tal forma que todas las partes sean ganadoras, sin que haya perdedores.

**El arbitraje:** en este procedimiento las partes acuerdan someterse a la decisión de uno o varios árbitros para resolver el conflicto. La solución a la cual se llegue podría ser conforme a derecho, pero asumida por las partes por libre disposición.

A diferencia de los métodos anteriores, en el arbitraje son terceras personas quienes imponen su decisión para resolver el conflicto, aunque no revisten la calidad de jueces.



## Tema 2: Estereotipos y roles sexuales



### Lectura de refuerzo

#### Los estereotipos

Un estereotipo es una opinión o juicio de valor sobre una persona o grupo, que se fija en la mente y se asume como verdad, aunque no lo sea. La palabra “estereotipo” surgió en las imprentas, ya que así se llamaba la plancha metálica donde se fijaban las letras o tipos que se imprimían sobre el papel y eran reproducidos infinitamente.

La palabra “estereotipo” se incorporó a la ciencia de la conducta social para describir un proceso similar, imaginando que la plancha de metal es nuestra mente y fijamos en ella ideas que se reproducen como copias exactas en la realidad y así persisten en el tiempo.

- El estereotipo suele comparar a un grupo con otro, siendo, en la mayoría de los casos, despreciativo y ofensivo para uno de los grupos.
- Suele basarse en conductas que se transmiten de generación en generación.
- No tiene en cuenta la individualidad y diversidad, generaliza en todas las personas que pertenecen a un grupo.
- Es subjetivo, no se basa en hechos reales ni demostrables científicamente.
- Son juicios de valor que nos hacen tener ciertas creencias sobre las personas, aún sin conocerlas.

### Clases de estereotipos

Racial	Clasista	Sexual o sexista
<p>– En este caso se hace referencia a las razas, etnias y grupos humanos ubicados geográficamente.</p> <p>Ejemplo: “Los negros son inferiores”</p>	<p>– En este caso se hace referencia a los grupos humanos según su condición económica y social.</p> <p>Ejemplo : “Los pobres son ignorantes” “Son pobres pero decentes” “Los campesinos son sucios”</p>	<p>– En este caso se hace referencia a las diferencias entre sexos, convirtiéndolas en “naturales.”</p> <p>Ejemplo: “Las mujeres son débiles” “Los hombres son inteligentes y las mujeres intuitivas”</p>

Desde los primeros años de vida, a través del juego, niños y niñas aprenden lo que la sociedad espera de ellos y ellas cuando sean personas adultas, de acuerdo a su sexo. De la mujer se dice que es el sexo “débil” y se espera que sea dulce, cariñosa, sentimental, que se encargue de las tareas del hogar y la educación de sus hijos e hijas; del hombre se espera que sea rudo, fuerte, autoritario, dominante, inteligente y activo.

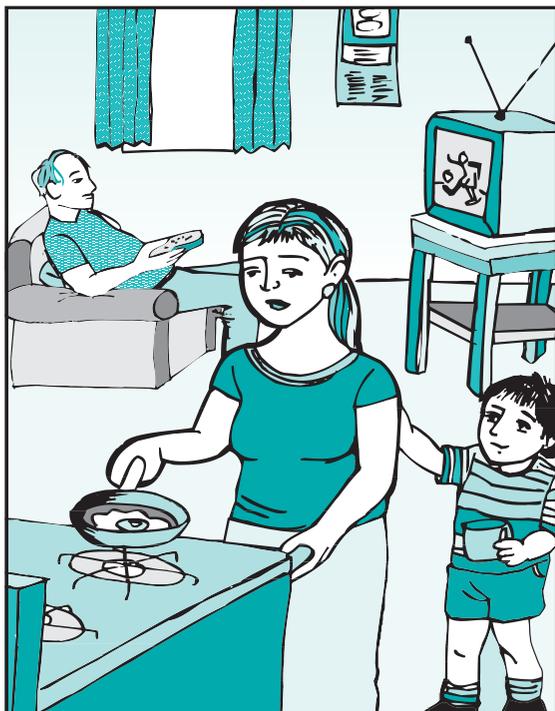
Una niña que durante su infancia está limitada a utilizar juguetes considerados “de niñas” (muñecas, cocinas, platos, etc.), se le condiciona su futuro rol de madre, ama de casa, persona sumisa, dependiente y ajena a la toma de decisiones importantes en la sociedad. De la misma manera, un niño que durante su infancia está solamente en contacto con juguetes “para niños”, se le está condicionando su rol de adulto como “hombre”, fuerte físicamente, independiente, dominante y capaz de tomar decisiones importantes.

En todo momento, sin darse cuenta, a través de la aprobación o desaprobación, del reconocimiento o el castigo, de la negación o aceptación de la forma de ser de sus hijos e hijas, los padres y madres les enseñan a quererse tal como son, a cuidar y respetar su cuerpo y hacer que las demás personas también les respeten.

Es necesario introducir cambios en los roles tradicionales que hemos aprendido; por ejemplo, dejar que un niño juegue con muñecas sin que sea reprimido. Esto, en lugar de modificar su identidad masculina, puede ayudarle a ser un mejor padre y compartir las responsabilidades familiares con su pareja cuando sea adulto. Tanto mujeres como hombres tienen las capacidades para llevar a cabo una actividad u oficio, siempre y cuando lo aprendan y practiquen.

Las diferencias que la sociedad ha marcado entre hombres y mujeres son las causantes de que a los hombres les cueste expresar sus sentimientos, dar cariño, llorar, etc., mientras que las mujeres buscan protección en un hombre, obedecen incluso contra su voluntad, aceptan la violencia contra ellas y creen que para ser personas completas deben tener hijos e hijas.

Estos estereotipos son parte de las causas de las desigualdades que se dan entre hombres y mujeres, donde estas últimas quedan en una posición de inferioridad que limita su desarrollo y agrede su dignidad.




---

**"La única función en la cual el hombre y la mujer presentan una marcada diferencia es en la biología de la reproducción"**

---

### Los roles sexuales

Al hablar de roles sexuales se hace referencia al papel asignado al hombre y a la mujer en la sociedad, a partir de su sexo. Estos roles se consideran como un “deber ser”, aunque en realidad responden a estereotipos construidos socialmente y propicien la desigualdad de oportunidades de desarrollo, entre hombres y mujeres.

Por ejemplo, en razón de su sexo se dice que el hombre es quien debe trabajar para llevar los recursos al hogar, mientras la mujer debe hacer los oficios de la casa y cuidar de los hijos e hijas, tareas que, además, no son reconocidas como trabajo, porque no tienen una compensación económica. Los roles adjudicados a hombres y mujeres, como propios de su sexo, son aprendidos de generación en generación y reforzados por diferentes medios, como anuncios comerciales, refranes, canciones y dichos populares.

**Anuncios comerciales:** las agencias de publicidad aumentan sus ventas haciendo uso de los estereotipos de hombres y mujeres, utilizando a la mujer como objeto sexual al servicio del hombre. En otros casos, la limita a ser ama de casa, responsable de su hogar y cuidadora de su familia, mientras al hombre le asigna el rol de proveedor de la familia, a quien la mujer debe complacer.

**Canciones populares:** generalmente la mayoría de la personas repite canciones cuyos mensajes desvalorizan a la mujer, considerándola un objeto o mercancía que el hombre puede comprar según su gusto y convertirla en su propiedad. Estas canciones son transmitidas diariamente en diversas emisoras de radio y tienen una gran audiencia, especialmente de jóvenes, quienes aplican esos mensajes a su vida. Estos mensajes contribuyen a la violencia hacia las mujeres y a que muchos hombres las traten como “objetos”, personas incapaces e inferiores.

**Refranes y dichos populares:** al igual que las canciones y ciertos cuentos, los refranes y dichos se transmiten de generación en generación y muchos de ellos desfavorecen a la mujer, relegándola a las tareas domésticas, con capacidades intelectuales limitadas, necesitada de la protección y autoridad de un hombre.



## Transmisión de roles sexuales y estereotipos

Actualmente los medios de comunicación están presentes en la mayoría de los hogares del país. Casi en todos existe un radio o televisor que transmite información, anuncios, música, novelas, etc.

Generalmente, para una mayor atracción del público, las agencias publicitarias utilizan modelos que afianzan roles sexuales tradicionales, donde se reflejan las imágenes de la mujer provocativa, frágil, cariñosa y realizando tareas exclusivas del hogar, cuidando hijas e hijos y atendiendo al marido. Al contrario, la imagen que se refleja del hombre es de un ser fuerte, conquistador e independiente. Estas imágenes contribuyen a preservar diferencias que históricamente se han establecido en función de los sexos y siguen reproduciéndose en la familia y la sociedad.

En muchos casos, los mensajes aparecen de forma encubierta, como en las telenovelas y las canciones, donde los hechos son presentados de forma muy diferente a la realidad cotidiana de las personas.

Otro factor que juega un papel determinante en la transmisión de roles sexuales es la herencia cultural, que pasa de una generación a otra, a través del lenguaje oral y escrito. Como ejemplo de esto podemos citar los cuentos, juegos infantiles, canciones y dichos populares, que refuerzan roles sexuales tradicionales, el machismo con todas sus creencias y conductas, así como la sumisión y sentimiento de inferioridad en la mujer.

Es necesario crear conciencia sobre la urgencia de cambiar estos estereotipos que desde la infancia, e incluso desde el vientre materno, hemos recibido de nuestra familia, la sociedad y los medios de comunicación. Transformar estas formas de pensar y actuar es indispensable para lograr un trato justo entre hombres y mujeres, y para erradicar la violencia intrafamiliar.

- Objetivos** – Reconocer que los estereotipos relativos al comportamiento del hombre y de la mujer se transmiten en forma inconsciente de generación a generación.  
 – Reconocer que los comportamientos de hombres y mujeres corresponden a una época y cultura determinada, y pueden cambiar según las necesidades individuales, familiares y sociales.

Contenido	Técnica	Procedimiento	Materiales que necesitare	Tiempo (minutos)
<p><b>Introducción a los estereotipos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo en grupo</li> </ul>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realiza una dinámica de formación de parejas.</li> <li>2. Un miembro de cada pareja retira un papelito con una actividad.</li> <li>3. Se explica que cada pareja debe representar, con gestos y si es necesario con una frase corta, la actividad que le corresponda. Se conceden 5 minutos para que se preparen.</li> <li>4. En plenaria, la primera pareja presentará su actividad.</li> <li>5. Se estimula al grupo para adivinar la actividad representada e identificar a quién corresponde realizarla (hombre, mujer o ambos). En caso necesario se ayuda a descubrirla.</li> <li>6. En cada casilla del cuadro de trabajo 1 (Anexo 1, Pág. 29) se anota el número de participantes que levantaron la mano para identificar a quién corresponde la actividad: hombre, mujer o ambos.</li> <li>7. Se repetirá este procedimiento para todas las actividades.</li> <li>8. En plenario se propicia el análisis del cuadro, apoyándose en las siguientes preguntas:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son los trabajos asignados a hombres y a mujeres? Los trabajos fuera de la casa, con más responsabilidades son asignados a los hombres y los menos remunerados, actividades de servicios y poca proyección social, son asignados a mujeres.</li> </ul> <p><small>*Lo ideal sería que todos y todas contestaran “ambos”, esto demostraría que se está dando un cambio en la forma de actuar y de pensar de las personas.</small></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Por qué asignaron actividades específicas a hombres y a mujeres? Pueden responder que la diferencia de oficios se hace en base a costumbres y tradiciones. Así, la mujer debe permanecer en el hogar cuidando hijas e hijos, para no exponerse al peligro. Mientras, hay quienes piensan que al hombre le corresponde realizar los trabajos más pesados y peligrosos, porque las mujeres son débiles y miedosas.</li> </ul> <p><small>* Para finalizar el análisis del cuadro, se debe destacar que tanto hombres como mujeres tienen las mismas capacidades y habilidades para desarrollar los diferentes trabajos.</small></p> </li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Papelones</li> <li>- Tiras con las actividades</li> <li>- Cuadro</li> <li>- “Los Estereotipos” (Anexo 1, Pág. 29)</li> <li>- Plumones</li> </ul>	30´



Contenido	Técnica	Procedimiento	Materiales que necesitaré	Tiempo (minutos)
<p><b>Concepto y clases de estereotipos</b></p>	<p>- Exposición teórica - Lluvia de ideas</p>	<p>Previa lluvia de ideas sobre lo que las y los participantes entienden sobre estereotipos, la persona facilitadora expone el concepto y las clases de estereotipos más comunes: raciales, clasistas y sexuales o sexistas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entregar fotocopia "Carnaval de Juguetes" a cada participante.</li> <li>2. Se inicia contándoles que se acerca el día del niño y la niña y que deben comprar un juguete para su hija de 10 años y su hijo de 8 años.</li> <li>3. Se les pide que encierran en un círculo verde el juguete que eligieron para su hija y en un círculo naranja el de su hijo. Conceder 10 minutos para esto.</li> <li>4. En plenario, se solicita que voluntariamente cada participante diga el regalo que eligió.</li> <li>5. Se utiliza el cuadro "Plenaria de Carnaval de Juguetes" (anexo 2, Pág. 29) y se anota el nombre del juguete elegido, marcando una equis (X) en la casilla indicada, según digan que el juguete "es" de niña o niño.</li> <li>6. Se continúa con el mismo procedimiento hasta finalizar con todas las personas participantes.</li> <li>7. Se promueve el análisis del cuadro apoyándose en las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles fueron los juguetes que más se repitieron para los niños?</li> <li>• ¿Cuáles fueron los juguetes que más se repitieron para las niñas?</li> <li>• ¿Por qué se eligieron camiones para las niñas y muñecas para los niños, por ejemplo?</li> </ul> <p>* Basar el análisis en la lectura de refuerzo.</p> </li> <li>8. Para finalizar, se motiva a los y las participantes a descubrir el mensaje secreto. Invite a participar llenando los espacios con las vocales que hacen falta para terminar la oración: <p><i>"Por medio de los juegos y de los juguetes ayude a sus hijas e hijos a comprender que son más parecidos que diferentes".</i></p> </li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carteles /Acetatos</li> <li>- Plumones</li> <li>- Pizarra</li> </ul>	<p><b>30'</b></p>
<p><b>Esteretipos asignados por la sociedad</b></p>	<p>- Trabajo individual - Plenario</p>	<p>7. Se promueve el análisis del cuadro apoyándose en las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles fueron los juguetes que más se repitieron para los niños?</li> <li>• ¿Cuáles fueron los juguetes que más se repitieron para las niñas?</li> <li>• ¿Por qué se eligieron camiones para las niñas y muñecas para los niños, por ejemplo?</li> </ul> <p>* Basar el análisis en la lectura de refuerzo.</p> </p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopias de "Carnaval de Juguetes" (Pág. 30)</li> <li>- Plumones verdes y rojos</li> <li>- Lectura de refuerzo</li> <li>- Frase con los espacios de la vocales en blanco</li> </ul>	<p><b>30'</b></p>



## Anexos

### Materiales que necesitaré

#### Tema: Los estereotipos

##### Anexo 1

###### A. Cuadro de trabajo 1: “Los estereotipos”

En un pliego de papel bond copia el siguiente cuadro:

Nombre de las actividades (frases)	Hombre	Mujer	Ambos

###### B. Actividades estereotipadas

Corta 10 tiras de papel (de colores de ser posible) y escribe una de las siguientes frases en cada una de ellas:

- .... Manejar un bus de pasajeros
- .... Hacer tortillas
- .... Entregar correspondencia
- .... Trabajo de electricidad en la casa
- .... Cuidados de los hijos e hijas
- .... Trabajo de enfermería
- .... Dirigir una fabrica de cerveza
- .... Proporcionar el dinero de la casa
- .... Realizar oficios domésticos

##### Anexo 2

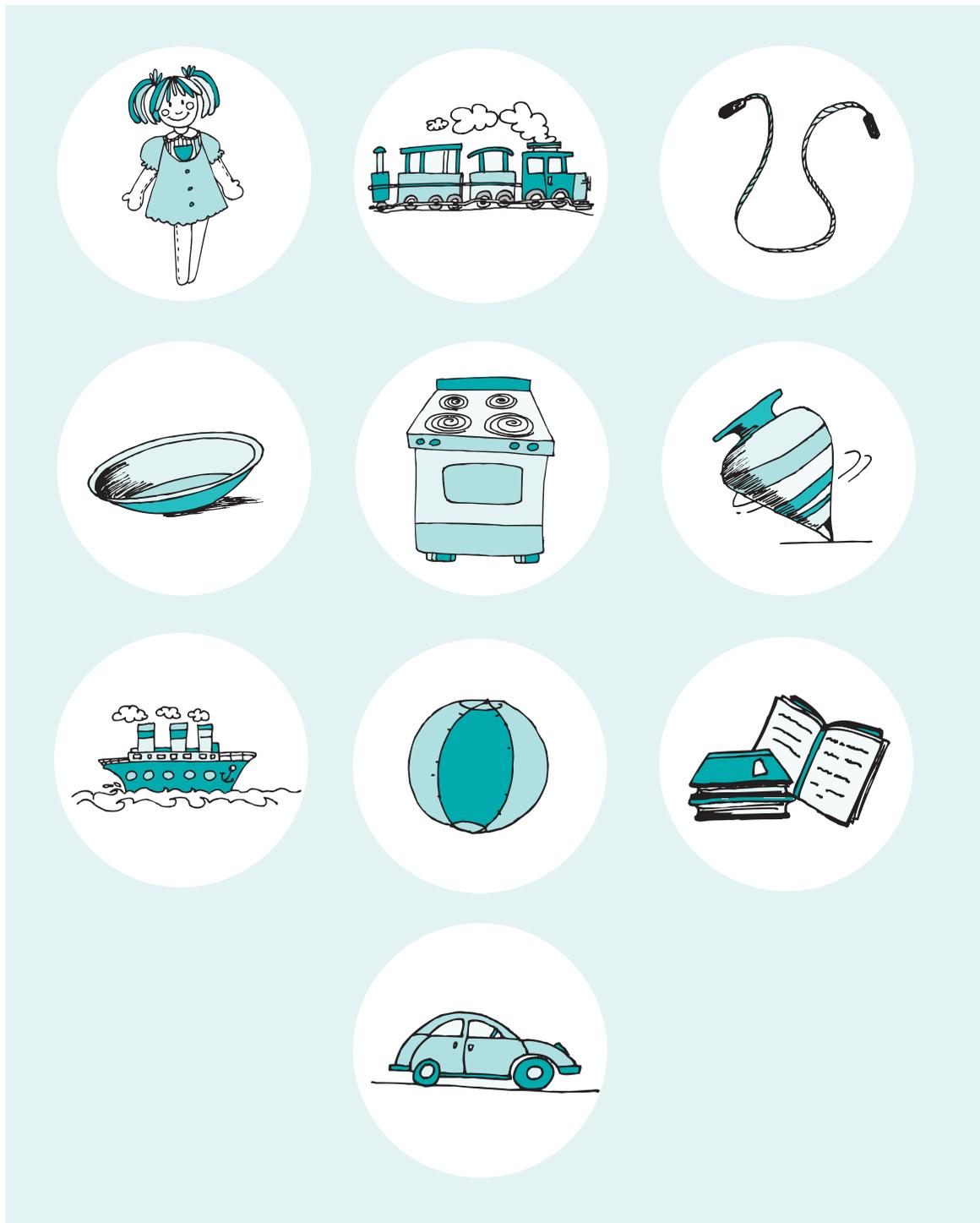
###### A. Cuadro de trabajo 2: “Plenaria de Carnaval de Juguetes”

En un pliego de papel bond copia el siguiente cuadro:

Juguetes	Niño	Niña

**B. Fotocopia en una hoja tamaño carta el siguiente cuadro**

**"Carnaval de Juguetes"**  
sigue las indicaciones que se te proporcionaran



## Tema 3: Legislación para prevenir la violencia intrafamiliar



### Lectura de refuerzo

En la actualidad existe un marco de referencia nacional e internacional que permite abordar desde el punto de vista legal, los diferentes casos de violencia que se practican en el ámbito familiar, de tal forma que se puedan prevenir, sancionar y erradicar.

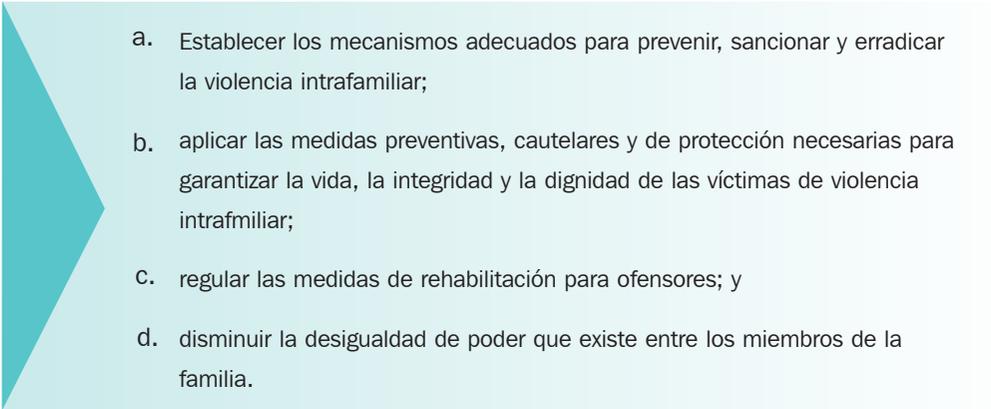
En ese marco se dispone de las siguientes leyes:

- Ley Contra la Violencia Intrafamiliar (LCVIF)
- Código Procesal Penal
- Ley Procesal de Familia
- Convención de Belén do Pará
- Código Penal
- Tratados y convenios internacionales sobre Derechos Humanos

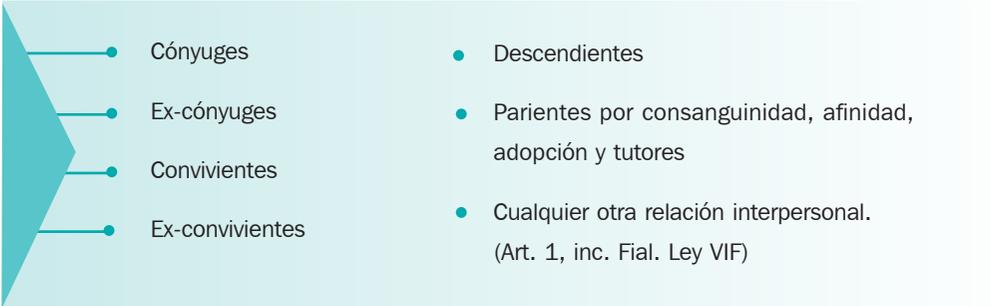
Para efectos prácticos, en este módulo sólo se profundiza en la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar (VIF), vista como un marco regulatorio que sanciona este tipo de conductas en las comunidades y en la sociedad en general. Las otras leyes y códigos que se mencionan vienen a complementar este marco legal, fortaleciendo la prevención de la violencia intrafamiliar.

El alcance de la Ley VIF es, principalmente, su aplicación para prevenir y sancionar los hechos de violencia intrafamiliar, sin perjuicio de la responsabilidad penal. (Art. 4 de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar)

Entre los fines de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar (Art. 1) tenemos:

- 
- a. Establecer los mecanismos adecuados para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar;
  - b. aplicar las medidas preventivas, cautelares y de protección necesarias para garantizar la vida, la integridad y la dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar;
  - c. regular las medidas de rehabilitación para ofensores; y
  - d. disminuir la desigualdad de poder que existe entre los miembros de la familia.

De acuerdo a la Ley, se determinan como miembros de la familia a todas las personas que tienen vínculos a través de las siguientes relaciones:

- 
- Cónyuges
  - Ex-cónyuges
  - Convivientes
  - Ex-convivientes
  - Descendientes
  - Parientes por consanguinidad, afinidad, adopción y tutores
  - Cualquier otra relación interpersonal.
- (Art. 1, inc. Fial. Ley VIF)

Los principios rectores de la Ley (Art. 2) son los siguientes:

- a. El respeto a la vida, a la dignidad, a la integridad física, psicológica y sexual de la persona;
- b. la igualdad de derechos del hombre, de la mujer y de los hijos e hijas;
- c. el derecho a la vida libre de violencia, en el ámbito público como en el ámbito privado;
- d. la protección de la familia y de cada una de las personas que la constituyen; y
- e. los demás principios contenidos en las convenciones internacionales y la legislación de familia vigente.



Entre las instituciones a quienes compete aplicar esta Ley tenemos:

- Juzgados de Familia
- Juzgados de Paz
- Policía Nacional Civil / PNC
- Procuraduría General de la República / PGR
- Fiscalía General de la República / FGR
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos / PDDH
- Instituto Salvadoreño para la Niñez y la Adolescencia / ISNA
- Instituto de Medicina Legal

Además, existen organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la protección de niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores. Dichas organizaciones contribuyen al conocimiento y aplicación de la Ley.

Con relación al **procedimiento administrativo** de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar tenemos:

### **Policía Nacional Civil / PNC**

A quien compete:



- Brindar atención a la víctima
- Conducción y protección de la víctima
- Asesoría legal
- Información sobre los hechos de violencia
- Detener en flagrancia a la persona agresora y remitirla a la Fiscalía General de la República (siempre que el hecho sea constitutivo de delito).

### **Procuraduría General de la República / PGR**

A quien compete:

- Brindar atención a la víctima
- Asesoría legal
- Solicitar medidas de protección
- Citar al infractor o infractora e intentar la conciliación entre las partes.
- Iniciar proceso por violencia intrafamiliar (en los Juzgados de Paz o de Familia).



### Fiscalía General de la República / FGR

A quien compete:

- Hacer el requerimiento fiscal en caso de delito
- Investigar el delito

### Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humano / PDDH

A quien compete:

- Realizar visitas periódicas a dependencias policiales
- Orientar e informar a las víctimas sobre sus derechos

### Juzgados de Familia o Juzgados de Paz

Son responsables de llevar a cabo el **procedimiento judicial** y les compete:



#### Aplicar las medidas

- Cautelares.  
Auxiliarse del Instituto de Medicina Legal para establecer dictamen pericial, estudio psicológico, trabajo social y estudio educativo.
- Preventivas
- Protección

### Procedimiento judicial

- Audiencia preliminar

---

- Aceptación de hechos

---

- Resolución (fallo judicial): se tienen por establecidos los hechos de violencia, se atribuye la violencia a la persona agresora, se le impone el cumplimiento del compromiso adquirido y se decretan las medidas de prevención, cautelares y de protección.

Si no hay aceptación de los hechos o se necesitan pruebas, se continúa el siguiente proceso:

- Audiencia de sentencia
- Se recibe la prueba y se resuelve
- Se dicta sentencia
- Recursos
- Ejecución de la sentencia
- En caso que hay incumplimiento de la sentencia, ver Art. 338-A, Código Penal.

### Código penal

#### Violencia intrafamiliar

**Artículo 200.** El que ejerciere violencia sobre su cónyuge o sobre la persona con quién conviviere maritalmente o sobre sus hijos o los hijos de aquellos, sujetos a la autoridad parenteral, pupilo menor o incapaz sometido a su tutela o guarda o en sus ascendientes, por medios de actos que no tengan una pena mayor señalada en este Código, será sancionado con prisión de seis a un año. En estos casos se aplicará previamente la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar.

#### Desobediencia en caso de violencia intrafamiliar

**Artículo 338-A.** El que desobedeciere una orden o medida cautelar o de protección dictada por autoridad pública en aplicación de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar será sancionado con prisión de uno a tres años.

## Tema 3. Legislación para prevención de la violencia intrafamiliar

- Objetivos** – Identificar y proporcionar conocimientos básicos sobre la legislación nacional que se puede aplicar en situaciones de violencia intrafamiliar.  
– Profundizar en la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar (VIF).

Contenido	Técnica	Procedimiento	Materiales que necesitare	Tiempo (minutos)
<b>Introducción</b>	– Exposición teórica	El/la facilitador/a explica brevemente lo que implica el marco legal relacionado con la violencia intrafamiliar, en los ámbitos del hogar, local y nacional.	– Papelones – Lectura de refuerzo	30´
<b>Quiénes son considerados miembros de la familia</b>	– Trabajo en grupo – Plenario	Se organizan grupos de trabajo de cuatro o cinco personas, según el número de participantes. A cada grupo se le pide que describa una situación de violencia intrafamiliar que conozca y que haga un listado de personas que se ven involucradas en estos casos. En plenaria, se hace una síntesis retomando los aportes de cada grupo.	– Papelones – Tiro – Plumones – Pizarra	45´
<b>Instituciones que velan por el cumplimiento de la Ley VIF</b>	– Lluvia de ideas – Trabajo en grupo	El/la facilitador/a genera la discusión sobre qué instituciones tienen que ver con la aplicación de la Ley VIF. Se organizan grupos de trabajo de cuatro o cinco personas y se les pide que profundicen en el papel o responsabilidades que tiene cada institución.	– Papelones – Plumones – Lectura de refuerzo	60´
<b>Procedimientos administrativos y judiciales</b>	– Plenario – Exposición teórica	El/la facilitador/a coordina la plenaria para conocer las instituciones responsables de la aplicación de la Ley y profundiza en los procedimientos administrativos y judiciales que competen a cada una. Se enfatiza en los pasos a seguir ante prácticas de violencia intrafamiliar y en las acciones a tomar en caso de incumplimiento de la legislación vigente. (Auxiliarse de lectura de refuerzo, Pág. 31 y Capítulo III de la Ley VIF).	– Papelones – Plumones – Lectura de refuerzo	30´
<b>Medidas de protección</b>	– Trabajo en grupo – Plenario	Se organizan tres grupos. Apoyándose en Anexo 1 (Pág. 38) y en la Ley VIF, se entrega a cada grupo cinco medidas contenidas en el Art. 7, para que sean discutidas y analizadas. En plenaria, el/la facilitador/a refuerza las medidas de protección, haciendo énfasis en: <i>*iniciar el proceso administrativo de denuncia ante la PNC en caso de incumplimiento de las medidas de protección (Auxiliarse del Art. 8, Lectura de refuerzo y Art. 338-A del Código Penal.) *El tiempo en que tienen vigencia las medidas de protección y la opción de prórroga de las mismas.</i>	– Anexo 1 (Pág.38) – Papelones – Plumones – Documento Ley VIF	45´
<b>Elementos importantes a destacar en la Ley VIF</b>	– Trabajo en grupo	Se entrega a a cada grupo una copia del Anexo 2, en el que se mencionan los puntos más importantes de la Ley VIF y, por separado, los números de los artículos (Pág. 40). A cada grupo se le pide que busque el artículo con el cual se relaciona cada uno de los enunciados que se consideran importantes. Aquí se deben auxiliar del documento la Ley. Al finalizar, el/la facilitador/a hace un resumen, retomando los aportes de cada grupo y los elementos más importantes de la Ley.	– Anexo 2 (Pág.39) – Papelones – Plumones – Documento Ley VIF	60´
<b>Evaluación de la jornada</b>	– Trabajo individual	Se entrega a cada participante el instrumento previamente elaborado para la evaluación de la jornada.	– Instrumento de evaluación	10´



## Anexos

### Materiales que necesitaré

#### Tema: Legislación para prevención de la violencia intrafamiliar

##### Anexo 1

**Artículo 7** de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar en el que se establecen las medidas para prevenir, sancionar y erradicar las diferentes formas de violencia intrafamiliar.

1. Orden judicial a la persona agresora para que se abstenga de hostigar, perseguir, intimidar, amenazar o maltratar a algún miembro de su familia.
2. Orden judicial a los intervinientes en la violencia intrafamiliar para que se abstengan de hostigar, amenazar, etc.
3. Prohibir al agresor o agresora, amenazar a la víctima, tanto en el ámbito público como en el privado.
4. Prohibir al agresor o agresora ingerir bebidas alcohólicas u otras drogas.
5. Orden judicial de exclusión del hogar dirigida al agresor o agresora. Auxilio de la PNC en caso de resistencia.
6. Fijar a la persona agredida un domicilio diferente.
7. Orden judicial de allanamiento de morada.
8. Suspensión de permisos para portar armas o decomisar las que posea en la casa de habitación.
9. Suspensión provisional del cuidado personal y visitas a hijos e hijas en caso de abuso sexual.
10. Prohibirle a la persona agresora que ingrese al lugar del domicilio, trabajo o estudio de la víctima.
11. Fijarle a la persona agresora una obligación alimenticia provisional.
12. Otorgarle a la persona agredida el uso temporal del mobiliario familiar.
13. Emitir una orden de protección y de auxilio policial, la cual debe ser portada por la víctima para ser protegida en caso necesario.
14. Cualquier otra medida prevista en el ordenamiento familiar o que sea necesaria.

## Anexo 2

### Puntos más importantes de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar

1. Viabiliza la violencia dentro del hogar.
2. Amplía los sujetos de protección, sin limitarlos a la permanencia de la relación y/o a que compartan el mismo techo.
3. Garantiza la aplicación de medidas preventivas, cautelares y de protección necesarias para garantizar la vida, integridad y dignidad de las víctimas de la violencia intrafamiliar.
4. Establece y regula las medidas de rehabilitación para la persona ofensora.
5. Reconoce que dentro de la familia no existe la misma relación de poder entre todos sus miembros y toma en cuenta eso a la hora de dictar la Ley.
6. Establece los principios rectores para la aplicación de la Ley, con lo cual se resuelven los vacíos u oscuridad de la misma.
7. Brinda la definición de violencia intrafamiliar y sus formas: psicológica, física y sexual.
8. Es una ley eminentemente preventiva y no únicamente sancionatoria, aunque no excluye la posibilidad de aplicar la ley penal si el caso lo requiere.
9. En su aplicación involucra a los Tribunales de Familia y a los de Paz, al Ministerio Público, a la Policía Nacional Civil y a la Red de Protección Gubernamental.
10. Establece políticas de prevención de la violencia intrafamiliar, obligando al Estado a tomar acciones.
11. Impone una multa (5-20 días) y/o sanción penal por el incumplimiento de una orden de protección.
12. No exige procuración obligatoria, sino voluntaria.
13. Establece la terapia por mandato u obligatoria, apoyándose en instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
14. Impone la obligación de dar aviso a ciertos funcionarios que conozcan de tales hechos en razón de su trabajo. Aunque de manera general garantiza la reserva de los procesos.
15. Facilita el mecanismo de la denuncia cuando la víctima es menor de edad, incapaz o discapacitada.

### Indicaciones

Encontrar a qué puntos corresponden los siguientes artículos

● **Considerando IV**

● **Artículo 5**

● **Artículo 1. Inciso 1º letra a) y e) Inciso 2o**

● **Artículo 6**

● **Artículo 1. Inciso 1º letra b) y 7**

● **Artículos 8**

● **Artículo 8. Inciso 30**

● **Artículo 8. Inciso final**

● **Artículo 1. Inciso 1º letra d)**

● **Artículo 13**

● **Artículo 2**

● **Artículo 37**

● **Artículo 3**

● **Artículo 15**

● **Artículo 4**

Es necesario contar con una copia de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar para poder desarrollar esta temática.

# Ficha de evaluación

## Evaluación de jornada educativa

Nombre de la jornada: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Número de participantes: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona facilitadora: \_\_\_\_\_

### Indicaciones

Estimado/a participante, por favor valore cada aspecto de la jornada de acuerdo a la siguiente escala:

**E: Excelente**      **MB: Muy Bueno**      **B: Bueno**      **R: Regular**

Para cada criterio marque con una "x" el valor o calificación que considere conveniente

Criterio	E	MB	B	R
Contenido del taller				
Comprensión del tema				
Las expectativas de la jornada se cumplieron				
Metodología implementada				
Participación del grupo				
Facilitación del taller				
Material de apoyo utilizado				

Le solicitamos sus comentarios y sugerencias sobre aspectos que puedan ser mejorados.

Un aspecto que no le gustó de la jornada:

1. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Dos cosas que aprendió en la jornada:

1. \_\_\_\_\_  
2. \_\_\_\_\_

Escriba tres cosas que pondrá en práctica:

1. \_\_\_\_\_  
2. \_\_\_\_\_  
3. \_\_\_\_\_

Otros comentarios o sugerencias: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## Instrumento de prueba de entrada y salida

A continuación se presenta un cuestionario a través del cual se pretende explorar el nivel de conocimientos de las personas que participan en las jornadas de capacitación, sobre las temáticas de “Resolución de Conflictos”, “Estereotipos y Roles Sexuales” y “Legislación para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar”.

1. ¿Qué entiende Usted cuando hablamos de un conflicto?

---

---

2. Mencione algunas causas de conflictos en su comunidad

---

---

3. Mencione algunos métodos que Usted conozca para resolver conflictos a nivel comunitario

---

---

4. ¿Qué entiende Usted por estereotipo?

---

---

5. ¿Explique qué son los roles sexuales?

---

---

6. ¿Qué acciones promueve para relaciones más equitativas entre mujeres y hombres?

---

---

7. ¿Qué conocimiento tiene sobre leyes para prevención de la violencia intrafamiliar?

---

---

8. Describa quiénes son considerados miembros de una familia

---

---

9. Mencione las instituciones que intervienen en casos de violencia intrafamiliar

---

---

**¡Muchas Gracias!**

## Glosario

**Bienes:** todo lo que se reconoce como apto para satisfacer una necesidad humana y disponible para esta función.

**Carácter:** conjunto de cualidades psíquicas y afectivas que condicionan la conducta de cada ser humano, distinguiéndolo de los demás.

**Competir:** luchar entre sí dos o más personas, animales o cosas para conseguir un mismo objetivo o para alcanzar una mejor posición o estado.

**Conflicto:** choque de intereses, emociones, ideas, valores o acciones.

**Cónyuge:** esposa o esposo de una persona.

**Consanguinidad:** parentesco natural de las personas que pertenecen a un mismo tronco familiar y poseen caracteres hereditarios semejantes.

**Convenio:** acuerdo o pacto.

**Código:** conjunto de preceptos legislativos que reglamentan las diversas instituciones constitutivas de una rama del derecho.

**Descendiente:** persona que proviene de otra.

**Emociones:** agitación pasajera producida por un sentimiento de miedo, sorpresa, alegría, cólera, etc.

**Equidad:** cualidad que consiste en dar a cada persona aquello que necesita y a lo cual tiene derecho.

**Estereotipo:** concepción simplificada y comúnmente aceptada por un grupo, sobre una persona, grupo, aspecto de la estructura social o determinado programa social.

**Etnia:** grupo de personas que pertenecen a una misma raza y comparten lengua y cultura.

**Fiscal:** funcionario/a de la carrera judicial que representa y ejerce el ministerio público en los tribunales.

**Flagrancia:** que se está cometiendo cuando el o la delincuente ha sido sorprendido/a.

**Intrapersonales:** estado afectivo que se produce dentro de la misma persona.

**Interpersonales:** relaciones que se producen entre las personas.

**Intereses:** conveniencia, necesidad.

**Jerarquías:** clasificación de las funciones, dignidades o poderes en un grupo social, de acuerdo con una relación de subordinación e importancia respectiva.

**Judicial:** relativo a la organización, ejercicio o administración de la justicia.

**Legislación:** conjunto de leyes que regula una actividad determinada. Conjunto de leyes de un Estado.

**Ley:** norma o regla establecida por la autoridad competente para regular algo.

**Resolución:** decisión o providencia que pronuncia un juez o un tribunal sobre una causa.

**Raza:** cada uno de los cuatro grupos en que se divide la especie humana, según un conjunto de rasgos físicos comunes y hereditarios.

**Rol:** papel, carácter, cometido o función que desempeña una persona en una acción, representación o grupo social.

**Tratado:** documento donde consta el acuerdo que se establece entre dos o más estados.

**Víctima:** persona que sufre de forma directa una agresión.

## Bibliografía

---

- “Convención sobre los derechos de la mujer”, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, 1996.
- “Código de Familia”, elaborado por Luis Vásquez López.
- “Relaciones sin violencia para la equidad” Folleto I, Las Dignas, 2001.
- “Género: mujeres y hombres construyendo nuevas relaciones”, CIDEP, 2005.
- “Hagamos valer nuestros derechos”, MINED, Radda Barnen de Suecia, 1997.
- “Identidad de género”, Marcela Lagarde, Centro Olof Palme, Managua, 1992.
- “Manual Básico de Técnicas de Mediación”, Tomo 1, Proyecto de Justicia USAID/El Salvador, Editorial Maya, 2004.
- “Manual Básico de Técnicas de Mediación”, Tomo 2, Proyecto de Justicia USAID/El Salvador, Editorial Maya, 2004.
- “Manual de promotores y promotoras en el trabajo por la no violencia en El Salvador”, CIDEP, 2003.
- “Manual para promotoras comunitarias”, Comité 25 de Noviembre, San Salvador, junio 2002.
- “Manual de Técnicas para la Paz”, YEK INEME, San Salvador, 2004.
- “Derechos de La Mujer”, Módulo de Educación Cívica y Derechos Humanos para el Nivel de Educación Media en El Salvador, elaborado por Joaquín Samayoa y José Luis Guzmán, San Salvador, 1993.
- “Un camino para encontrarse entre mujeres: guía para la facilitación de procesos de empoderamiento con grupos de mujeres”, Patricia Berríos Durán y Suzanne Van Den Biggelaar, septiembre 2005.
- “Violencia en el hogar y agresiones sexuales”, UNIFEM, 2004.
- “Violencia Intrafamiliar y Delitos contra la Libertad Sexual”, Las Mélidas, 2001.
- “Violencia Social, Familiar, Escolar”, Gladis Brites de Vila y Marina Muller, julio de 2001.
- “¿Yo Sexista?”, material de apoyo para la educación no sexista, Las Dignas, 2002.



Para que las personas puedan aprender juntas tienen que conocerse, actuar, expresarse, oír, comprender y dialogar; con derecho a opinar, a pensar, a sacar conclusiones, y a tomar las decisiones que consideren las más adecuadas.

23 Calle Poniente, Pje. 3, casa N° 131, Col. Layco,  
San Salvador, El Salvador, C.A. - CIDEP-  
Tels.: (503) 2235-1340, 2225-4133,  
Fax: (503) 2225-3782  
[www.cidep.org.sv](http://www.cidep.org.sv)  
e-mail: [cidep@cidep.org.sv](mailto:cidep@cidep.org.sv)

